RESOLUCION de 6 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006618-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de EMDECORIA, S.L., con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a EMDECORIA, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA FLECTRICA:

Origen: C.T. de la C/ Cervantes.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,125.

Emplazamiento de la línea: C/ Cervantes, Los Carros y Plaza de La

Solidaridad en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000. Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Coria. Plaza de La Solidaridad en Coria.

Presupuesto en pesetas: 6.190.000.

Finalidad: Suministro de energía a nuevos abonados. Referencia del Expediente: 10/AT-006618-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de julio de 2000.

El Jefe del Servicio, MANUEL GARCIA PEREZ RESOLUCION de 6 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006650-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: S.T.R. Cáceres III. Final: C.T. Plaza de Italia.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,466.

Emplazamiento de la línea: C/ Lucio Cornelio Balbo, C/ Marqués de

Oquendo y Plaza de Antonio Canales. Presupuesto en pesetas: 6.971.417. Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006650-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre exporpiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de julio de 2000.

El Jefe del Servicio, MANUEL GARCIA PEREZ